

REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES



El Instituto adoptó los siguientes principios rectores:

- 1.-Promover el conocimiento de los derechos humanos, libertades y difusión de los valores cívicos que les son propios a toda la sociedad.
- 2.-El compromiso ético con la información objetiva, veraz y plural, que se deberá ajustar plenamente al criterio de independencia profesional y al pluralismo político, social y cultural del Estado y el País.
- 3-Facilitar el debate político de las diversas corrientes ideológicas, políticas y culturales, creando espacios de participación de diversos actores líderes de opinión entre los sectores de la sociedad y en los círculos políticos, sociales, artísticos, científicos y culturales.
- 4-Promover la participación ciudadana mediante el ejercicio del derecho de acceso a los medios públicos de radiodifusión, ofreciendo en todo momento el derecho de réplica.
- 5-Promover la pluralidad de contenidos en la programación y los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos, dirigidos a todos los sectores de la audiencia, prestando atención a aquellos temas de especial interés público.
- 6-Promover la difusión y conocimiento de las producciones culturales locales, nacionales, particularmente las cinematográficas.
- 7-Apoyar la integración social de las minorías y atender a grupos sociales con necesidades específicas, atendiendo en todo momento las opiniones, propuestas o sugerencias que hagan llegar a través de mecanismos de comunicación establecidos especialmente para ello.
- 8-Fomentar la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres, evitando toda discriminación entre ellos, de utilidad y entretenimiento.

**REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES
IDEOLÓGICAS, ÉTNICAS Y CULTURALES**



9-Promover el conocimiento de las artes, la ciencia, la historia y la cultura, integrando una barra programática que contemple cada área.

10-Velar por la conservación de los archivos históricos audiovisuales que disponga.

11-Procurar la más amplia audiencia y la máxima continuidad y cobertura geográfica y social.

12-Promover el conocimiento científico y cultural, la salvaguarda y el respeto de los valores ecológicos y de protección del medio ambiente.

13-Promover los derechos de las niñas y los niños, a través de campañas de divulgación.

14-Incluir en la barra programática espacios específicos para los menores, brindando en todo momento un servicio de utilidad y entretenimiento.

PLAN ANUAL DE OPCIONES DE FINANCIAMIENTO 2018

Para el ejercicio presupuestal 2018-2019 este Instituto solicitó un presupuesto anual Total por \$17,474,306.00

Mismo que aún se encuentra en etapa de revisión y análisis en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.

Adicionalmente, el Instituto contará con otras fuentes de financiamiento al amparo del art. 88 de la Ley Federal de Telecomunicaciones

- En el rubro de patrocinios, se proyecta la renovación de CONVENIOS DE INTERCAMBIO EN ESPECIE Y 35% POR CIENTO EN DINERO, que suman un total de \$3,000,000.00 con diversas empresas mexicanas y de la localidad en general, entre las que destacan
- Comex, Quaker State, Fundación Coca-Cola, Procoin, Galerías del Triunfo y Cinapolis
- Mueblerías Garza, Hotel Panorama, Vertiche Boutique, Corporativo Clover, Global Travel, Remova Studio y M&J Studio, entre los más importantes
- Patrocinio por \$200,000.00 anuales por concepto del Programa en vivo "Deportes al Limite".
- Venta de menciones y entrevistas, de productos y servicios por \$1000,000.00 pesos en 2018.

Total: \$4,200,000

*Durante la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno que se celebrará en el mes de febrero, se discutirá el cobro de servicios por concepto de campañas publicitarias al Gobierno del Estado; municipios y organismos públicos en general, para que generen ingreso al Instituto de Televisión Pública de San Luis Potosí.